



Honorable Concejo Deliberante
Pergamino

VISTO:

El Expte. **R-3-04 RICCI MARIO M. - DIRECTOR PROYECTO GOAM - CEPA - KELLOG** - Solicita se declare de Interés Municipal Proyecto de Granja Orgánica de Arroyo del Medio; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Granja Orgánica en desarrollo en la Localidad de Arroyo del Medio es un emprendimiento de orientación social y comunitaria; en el cual se trabaja con un profundo sentido de preservación del medio ambiente.

Que el emprendimiento da trabajo a todos los jefes y jefas de familia de la localidad.

Que no solo es éste un proyecto comercial sino de concientización de la sociedad respecto del cuidado del medioambiente.

Que el objetivo de la Asociación es servir como Unidad Demostrativa de Producción Agroecológica e instalar un Centro de Formación en las técnicas mencionadas.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Sesión Ordinaria** realizada el 27 de Agosto de 2004 **aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal el Proyecto de Granja ----- Orgánica, que se encuentra implementando en la localidad de Arroyo del Medio la Asociación Civil (sin fines de lucro) G.O.A.M.-

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Sr. Mario Ricci Director del ----- Proyecto GOAM - CEPAR - KELLOGGS. Cumplido archívese.-

Pergamino, 31 de Agosto de 2004.-

RESOLUCION Nº 1428/04.-


Dr. Walter A. Giardini
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cabral
Presidente
H.C.D. Pergamino